

MENDOZA, **28 de abril 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 7020/21 *caratulado*: "ARENAS, Adriana Nancy s/ solicitud de Convocatoria Concursos Especiales CEREP(cov ) s/Resol.265/2020 C.S. Cargo: Profesor Titular (SE) asignatura: Enseñanza y Aprendizaje de las Artes Visuales- Carreras de Artes Visuales y Cerámica FAD".

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre de Inscriptos figura como única postulante: Prof. Adriana Nancy ARENAS.

Que mediante VAR-CUY: 45669/2022 consta el Acta Final elaborada por la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso y en la misma propone la designación de la Prof. Adriana Nancy ARENAS.

Que mediante VAR-CUY: 46752/2022 el Departamento de Concursos informa que se ha llevado a cabo la notificación del acta propuesta por la Comisión Asesora. Asimismo destaca que habiendo transcurrido el plazo para la presentación de recursos, no se han manifestado impugnaciones a la decisión del jurado.

Que por otra parte, la Dirección de Personal informa que la Prof. ARENAS revista en esta dependencia en los cargos de: **Profesor Titular (SE)**, interina, para el dictado de las asignaturas "**Enseñanza y Aprendizaje de las Artes Visuales**"; "**Enseñanza y Aprendizaje de la Historia del Arte**"; "**Enseñanza y Aprendizaje de la Cerámica**", de las Carreras de Artes Visuales y Cerámica; y **Profesor Adjunto (S)**, efectivo, para el dictado de la asignatura "**Didáctica y Currículum**" que se dictan en todas las Carreras de esta Facultad. Además, informa que correspondería la baja del primer cargo interino que se menciona; al momento de la efectivización del mismo, por tratarse de la misma asignatura.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 26 de abril de 2022.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 37/22-C.D. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas "**Enseñanza y Aprendizaje de las Artes Visuales**", "**Enseñanza y Aprendizaje de la Historia del Arte**", "**Enseñanza y Aprendizaje de la Cerámica**" que se cursan en las Carreras de Artes Visuales y Cerámica de esta Facultad, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S., estableciendo el siguiente orden de méritos: 1º.- Adriana Nancy ARENAS.

ARTICULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación con carácter efectivo de la Prof. Adriana Nancy ARENAS (Legajo N° 27.780 – CUIL n° 23-18061662-4) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 108**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO